

SANTIAGO MARTÍNEZ GARRIDO, SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE “IBERDROLA, S.A.”, DOMICILIADA EN BILBAO, PLAZA EUSKADI NÚMERO 5, N.I.F. A-48010615.

C E R T I F I C O:

- I. Que la documentación que se acompaña en el formato electrónico único establecido en el *Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la especificación de un formato electrónico único de presentación de información* (el “**Formato Electrónico Único**”), comprensiva de:
- (i) las cuentas anuales individuales de “Iberdrola, S.A.” (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las cuentas anuales consolidadas de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes (estado consolidado de situación financiera, estado consolidado del resultado, estado consolidado del resultado global, estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, estado consolidado de flujos de efectivo y memoria consolidada), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024;
 - (ii) el informe de gestión individual de “Iberdrola, S.A.” y el informe de gestión consolidado de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024; y
 - (iii) la *Declaración de responsabilidad del Informe financiero anual 2024* sobre el contenido de los documentos referidos en los párrafos (i) y (ii) precedentes y sobre el *Estado de información no financiera. Informe de Sostenibilidad* consolidado de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes al que hago referencia en el punto IV siguiente,

es una copia fiel de la formulada en el Formato Electrónico Único por el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” el día 25 de febrero de 2025, que fue firmada por todos los consejeros de “Iberdrola, S.A.” en mi presencia con excepción de don Juan Manuel González Serna, quien no asistió a la reunión por causas justificadas, suscribiéndolo en su lugar el consejero don Xabier Sagredo Ormaza, en virtud de las instrucciones expresas impartidas a tal fin por el señor González Serna, sin que me conste que haya manifestado disconformidad alguna con estos documentos.

- II. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 538 de la Ley de sociedades de capital, el *Informe anual de gobierno corporativo* correspondiente al ejercicio 2024 se incluye, por referencia, en los informes de gestión individuales y consolidados y ha sido remitido a la Comisión del Mercado de Valores (la “CNMV”) por el trámite IGC de la sede electrónica de la CNMV.
- III. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 538 de la Ley de sociedades de capital, el *Informe anual sobre remuneraciones de consejeros y directivos* correspondiente al ejercicio 2024 se incluye, por referencia, en los informes de gestión individuales y consolidados y ha sido remitido a la CNMV por el trámite IRC de la sede electrónica de la CNMV.
- IV. Que el *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* consolidado de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, incorporado por referencia en el informe de gestión consolidado, es una copia fiel del formulado por el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.”, en un documento separado, el día 25 de febrero de 2025, que fue firmado por todos los consejeros de “Iberdrola, S.A.” en mi presencia con excepción de don Juan Manuel González Serna, quien no asistió a la reunión por causas justificadas, suscribiéndolo en su lugar el consejero don Xabier Sagredo Ormaza, en virtud de las instrucciones expresas impartidas a tal fin por el señor González Serna, sin que me conste que haya manifestado disconformidad alguna con este documento.
- V. Que las cuentas anuales y los informes de gestión individuales de “Iberdrola, S.A.” y consolidados de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre

de 2024 que se acompañan en el Formato Electrónico Único a esta certificación se corresponden con los auditados por “KPMG Auditores, S.L.”, auditor de cuentas de “Iberdrola, S.A.” y de su grupo consolidado para el ejercicio 2024.

- VI.** Que los informes de auditoría emitidos por “KPMG Auditores, S.L.” con fecha 28 de febrero de 2025 sobre las cuentas anuales individuales de “Iberdrola, S.A.” y sobre las cuentas anuales consolidadas de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes, que se acompañan a esta certificación, integrados en los correspondientes ficheros electrónicos, son una copia fiel de los correspondientes informes originales firmados por el auditor.
- VII.** Que el *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* consolidado de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024, que se acompaña a esta certificación integrado en el correspondiente fichero electrónico, se corresponde con el verificado por “KPMG Auditores, S.L.” prestador independiente de servicios de verificación de “Iberdrola, S.A.” para el ejercicio 2024.
- VIII.** Que el informe de verificación independiente emitido por “KPMG Auditores, S.L.” con fecha 28 de febrero de 2025 sobre el *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* consolidado de “Iberdrola, S.A.” con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024, que se acompaña a esta certificación integrado en el correspondiente fichero electrónico, es una copia fiel del informe original firmado por el prestador independiente de servicios de verificación.

Para que conste, expido esta certificación, en Bilbao, a 28 de febrero de 2025.